

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 108

## AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

**CVE-2012-7165** *Notificación por comparecencia del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana/Rústica de 2011.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyos sujetos pasivos y expedientes se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificaciones sobre Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana/ Rústica año 2011.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Procedimiento de recaudación en período voluntario: Título III, Capítulo I del Reglamento General de Recaudación, R. D. 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

Notificación 3/12-V.

### RELACIÓN QUE SE CITA

Botín Gutiérrez, Jesús. Cicero.  
Colas Lastra, Jesús M. Laredo.  
Iglesias Sánchez, Garbiñe. Cicero.  
Santiago Peña 3, S. L. Camargo.  
Torres de la Rocha Arias, Matilde. Argoños.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo, 14 bajo, y los martes y jueves, de once a una, en la oficina de Recaudación de Bárcena de Cicero, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Bárcena de Cicero, 25 de mayo de 2012.  
El tesorero (ilegible).

2012/7165

CVE-2012-7165